

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 410.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 05
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 21/05/2019 Página: 1 de 9

1. OBJETIVO

Implementar la estrategia de acompañamiento "Construyendo mi Futuro", con los beneficiarios del "Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en educación superior para víctimas del conflicto armado en Colombia", dicha estrategia se adelanta con el fin de contribuir en el proceso de condonación de los créditos educativos y buscando promover el desarrollo personal y académico de los/as beneficiarios.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia cuando se recibe la información de disponibilidad de recursos Nacionales o Distritales, para la financiación de nuevas convocatorias del "Fondo", continúa con el desarrollo de la estrategia "Construyendo mi futuro" con los beneficiarios de los créditos condonables y finaliza con el seguimiento a las acciones ejecutadas y reporte en el plan de acción.

3. DEFINICIONES

- **ACDVPR:** Alta Consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación.
- **ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO CONSTRUYENDO MI FUTURO:** Esta estrategia, está dentro el marco de actividades y acciones del Equipo Inversión adecuada de los recursos y busca acompañar a los beneficiarios y beneficiarias del Fondo, y a las instituciones educativas que tienen estos beneficiarios, para que se facilite el proceso de permanencia de los estudiantes para lograr cumplir con todos los requisitos para la condonación del crédito y beneficios a las víctimas en esta línea, con la finalidad de fortalecer sus proyectos de vida.
- **FONDO:** Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior, para Víctimas del conflicto armado en Colombia, conformado por las siguientes entidades: Ministerio de Educación Nacional, ICETEX, Secretaria de Educación Distrital, Alcaldía de Bogotá y Unidad para las víctimas.
- **HV:** Hecho Victimizante.
- **ICETEX: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,** institución colombiana destinada a promover la educación superior en Colombia a través del "otorgamiento de créditos educativos y su recaudo con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico".
- **JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO,** órgano coordinador del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior, para Víctimas del conflicto armado en Colombia, constituido por el Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX, la Secretaria de Educación del Distrito, la Alta Consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **LI:** Línea de Inversión.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 410.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 05
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 21/05/2019 Página: 2 de 9

- **MEN:** Ministerio de Educación Nacional.
- **RED NACIONAL DE INFORMACIÓN (RNI):** Es el instrumento que garantizará a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas una rápida y eficaz información nacional y regional sobre los hechos víctimizantes que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.
- **REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV):** Es la herramienta tecnológica que consolida la información de aquellas personas que han presentado declaración como víctimas del conflicto armado.
- **SED:** Secretaria de Educación del Distrito.
- **UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **SRI:** Subdirección de Reparación Individual.
- **VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:** Se consideran víctimas del conflicto armado, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Dichas definiciones se establecen para las víctimas del conflicto en general en la Ley 1448 de 2011 en su artículo 3º, para las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas en el Decreto 4633 de 2011 en su artículo 3º, para las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano en su artículo 3º del Decreto 4634 del 2011 y para las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Decreto 4635 de 2011 en su artículo 3º.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.
- Verificar que los/as aspirantes al "Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia" estén incluidos en el Registro Único de Víctimas, para que participen en un proceso de selección que definirá a los beneficiarios de los créditos en modalidad condonable y que harán parte de la estrategia "Construyendo mi Futuro", a través de la cual se promueve su desarrollo personal y académico y se certificará su participación y cumplimiento en la estrategia, ante la Junta Administradora del Fondo, como requisito para la condonación de los créditos educativos.
- Es discrecionalidad de las direcciones territoriales el definir si se requiere apoyo del Grupo de Servicio al Ciudadano para la contactabilidad de las víctimas susceptibles de participar en la Estrategia de acompañamiento "Construyendo mi futuro".

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		<p>Recibir del "Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en educación superior para víctimas del conflicto armado en Colombia", información de disponibilidad de recursos para una nueva convocatoria e iniciar la preparación interinstitucional para la apertura de esta.</p>	<p>Correo electrónico con información de disponibilidad de recursos</p> <p>Notificación del "Fondo"</p>	<p>MEN</p> <p>SED</p> <p>ACDVPR – Alcaldía de Bogotá</p>	<p>Reglamento operativo, Texto de convocatoria y Calendario de adjudicación (Información publicada por ICETEX)</p>
2		<p>Divulgar a las víctimas la convocatoria y los criterios de selección a través de la página web de la Unidad, redes sociales, programas de radio, equipo de comunicaciones, Direcciones Territoriales.</p> <p>Nota: Desde nivel nacional se debe informar a las Direcciones Territoriales la apertura de las convocatorias, con el fin que apoyen la divulgación en sus territorios.</p>	<p>Reglamento operativo, Texto de convocatoria y Calendario de adjudicación (Información publicada por ICETEX)</p>	<p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos nivel nacional.</p> <p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos territorial</p> <p>Equipo de Comunicaciones UARIV.</p>	<p>Correo electrónico con Reglamento operativo, Texto de convocatoria y Calendario de adjudicación Publicadas en las páginas WEB de las entidades que conforman el fondo.</p>
3		<p>Recibir del ICETEX la base de datos consolidada de los aspirantes que se inscribieron a la convocatoria y remitirla a la RNI con el fin de validar que los postulantes estén incluidos en el Registro Único de Víctimas.</p>	<p>Correo electrónico del ICETEX con la base de los aspirantes</p>	<p>ICETEX</p> <p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos nivel nacional</p>	<p>Correo electrónico a la RNI con base de aspirantes para validar</p>
4		<p>Recibir de la Red Nacional de Información la base de datos correspondiente de las víctimas que se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas y remitirla al ICETEX para que realicen cruces internos y se defina la base final de aspirantes, que serán seleccionados según la calificación obtenida con base en los criterios contenidos el Reglamento Operativo anexo a este procedimiento y el cual es un documento externo.</p> <p>Nota: Adicional a esto, la RNI proporciona información relacionada a las víctimas Incluidas por sentencias de Justicia y Paz – Restitución de Tierras, Corte Inter Americana de Derechos Humanos, con detalle de Hecho Victimizante sufrido, lo cual será tenido en cuenta para dar puntaje adicional a los aspirantes en el momento de la asignación de los créditos condonables.</p>	<p>Base de aspirantes validada</p>	<p>RNI</p> <p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos nivel nacional</p> <p>Junta Administradora del Fondo</p>	<p>Correo electrónico al ICETEX con base de datos validada</p>



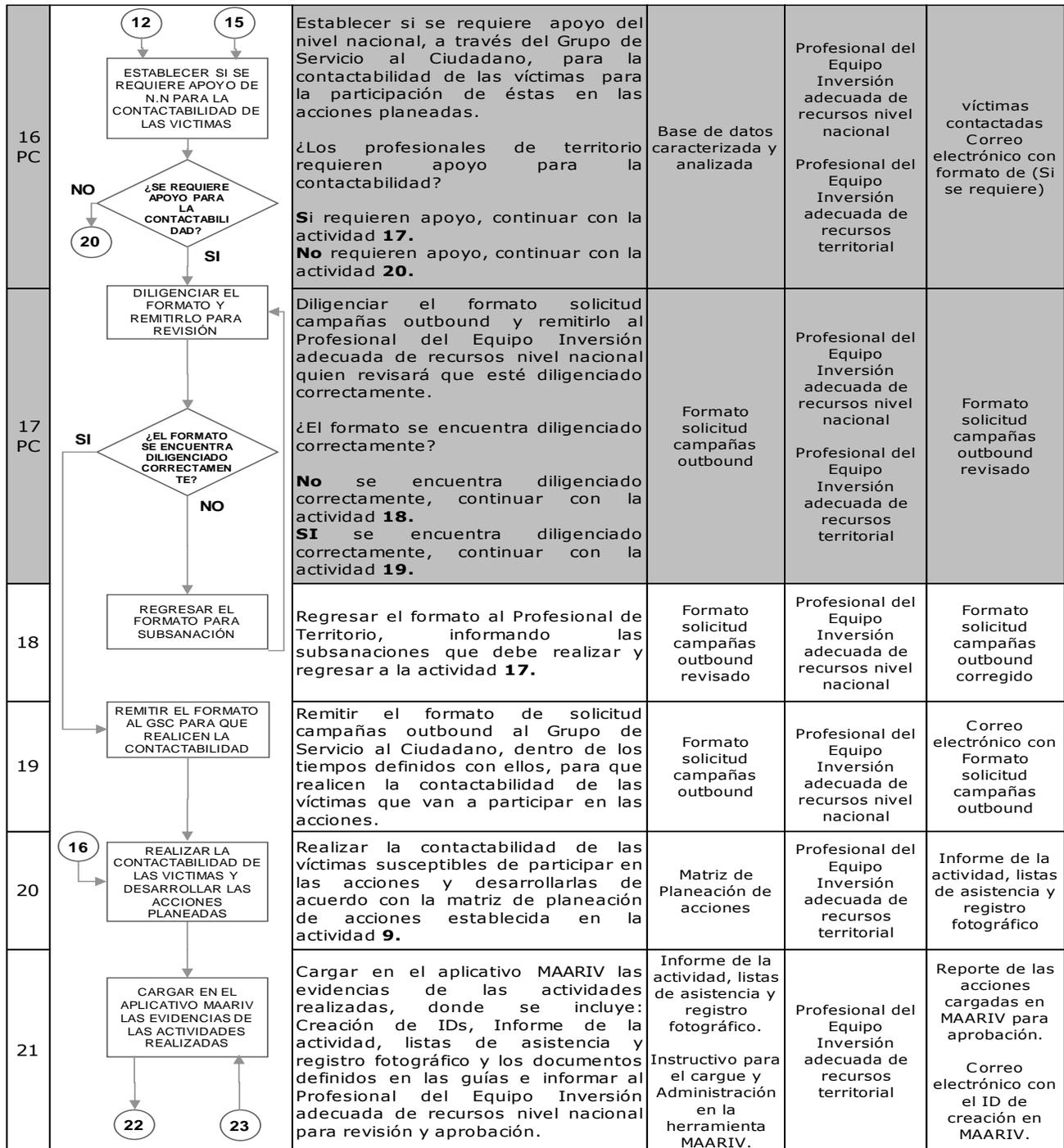
5		Participar en las mesas de trabajo donde se realizará la asignación de los créditos condonables.	Citación a la mesa de trabajo	Junta Administradora del Fondo	Acta de reunión Base de beneficiarios seleccionados.
6		Recibir la base de beneficiarios/as de los créditos condonables resultado de las mesas de trabajo de la anterior actividad y remitirla al equipo de la "Estrategia de Acompañamiento Construyendo mi Futuro" del operador de la Unidad, para contactar telefónicamente a la víctima que fue seleccionada y orientarla para el diligenciamiento de formatos y formalización del crédito. Adicional a ello actualizar la información de contacto.	Base de beneficiarios seleccionados. Listado de requisitos y) Documentos definidos por MEN e ICETEX (Información publicada por el ICETEX)	Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos nivel nacional Equipo de la "Estrategia de Acompañamiento o Construyendo mi Futuro" del operador de la Unidad	Base de beneficiarios seleccionados con información actualizada
7 PC		Contactar a los beneficiarios, vía telefónica o por correo electrónico para verificar la legalización de la matrícula y realizar la actualización de datos de la víctima, para hacer el respectivo seguimiento semestral ¿El beneficiario legalizó la matrícula? No legalizó la matrícula, continuar con la actividad 8 . Si legalizó la matrícula, continuar con la actividad 9 .	Base de beneficiarios seleccionados con información actualizada	Equipo de la "Estrategia de Acompañamiento o Construyendo mi Futuro" del operador de la Unidad	Base de beneficiarios seleccionados con estados de legalización de matrícula
8		Verificar con el ICETEX el estado en el que se encuentra el beneficiario y si NO legalizó la matrícula se actualiza la información en la base de datos de la Unidad y no se continúa con la estrategia. Fin del procedimiento. Si legalizó la matrícula, continuar con la actividad 9 .	Base de beneficiarios seleccionados con estados de legalización de matrícula	Equipo de la "Estrategia de Acompañamiento o Construyendo mi Futuro" del operador de la Unidad	Base de beneficiarios seleccionados con estados de legalización de matrícula actualizada

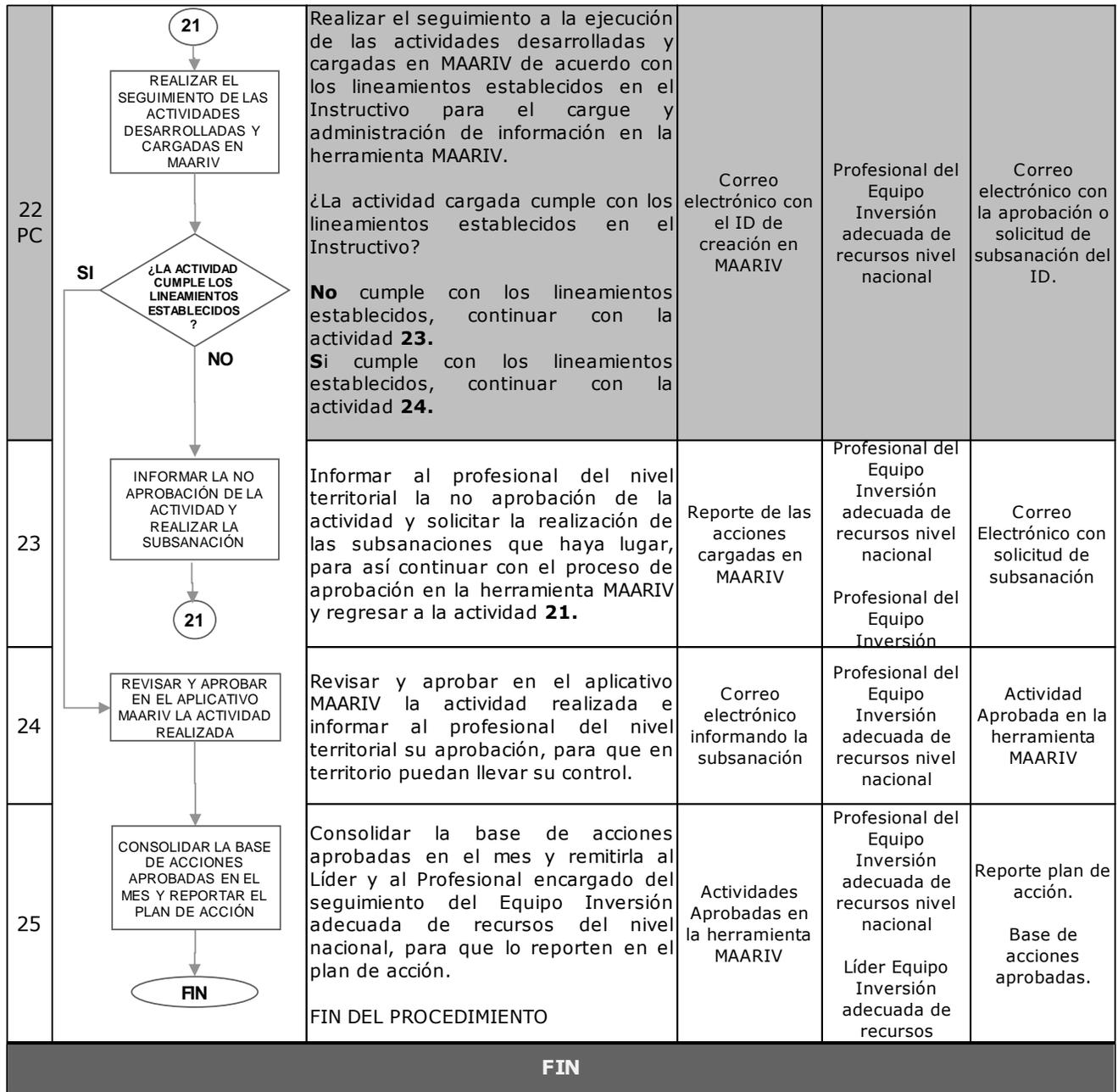


9	<pre> graph TD 7((7)) --> 9[REMITIR LA INFORMACIÓN ACERCA DE LA "ESTRATEGIA CONSTRUYENDO MI FUTURO"] 8((8)) --> 9 9 --> 10[ENTREGAR BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO AL TERRITORIO] 10 --> 11[RECIBIR LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA] 11 --> 12[VERIFICAR SI SE REQUIERE EL APOYO DEL OPERADOR LOGÍSTICO] 12 --> 13{¿LAS ACTIVIDADES A REALIZAR REQUIEREN OPERADOR LOGÍSTICO?} 13 -- SI --> 13 13 -- NO --> 16((16)) </pre>	<p>Remitir desde la subdirección de reparación individual al Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos territorial y a los directores territoriales la información acerca de la "Estrategia Construyendo mi Futuro" y las metas territoriales (jornadas) a implementar en el marco de la estrategia y solicitar la planeación de las mismas para su realización.</p> <p>Nota: El detalle de todas las actividades que se deben realizar, se relacionan y deben ser de acuerdo con los lineamientos establecidos en la "Guía Implementación de Estrategia Construyendo mi Futuro".</p>	<p>Plan de acción por Dirección Territorial</p> <p>Guía Implementación de Estrategia "Construyendo mi Futuro"</p>	<p>Subdirector(a) de Reparación Individual</p> <p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos nivel nacional</p> <p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos territorial</p>	<p>Correo electrónico con Metas territoriales y Guía Implementación de Estrategia Construyendo mi Futuro</p> <p>Videconferencia (Acta)</p>
10		<p>Entregar base de datos de los beneficiarios del Fondo, al Profesional de nivel territorial que apoyará actividades de la estrategia de Acompañamiento, para que identifiquen los beneficiarios que se encuentran en su DT y aspectos como en que instituciones educativas se encuentran, programa de formación, modalidad etc.</p>	<p>Base de datos de beneficiarios del Fondo.</p>	<p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos nivel nacional</p> <p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos territorial</p>	<p>Correo electrónico con base de datos de beneficiarios del Fondo.</p>
11		<p>Recibir de los profesionales de territorio, vía correo electrónico, la información de las acciones a realizar para la implementación de la estrategia "Construyendo mi Futuro", con el fin de hacer seguimiento a las acciones planeadas.</p>	<p>Correo electrónico con la planeación de acciones a desarrollar</p>	<p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos nivel nacional</p> <p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos territorial</p>	<p>Acta con la Planeación de actividades</p>
12 PC		<p>Verificar si se requiere el apoyo del operador logístico para la realización de las actividades planeadas.</p> <p>¿Se requiere apoyo de operador logístico? Si se requiere de operador logístico, continuar con la actividad 13. No se requiere de operador logístico, continuar con la actividad 16.</p>	<p>Matriz planeación de acciones.</p>	<p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos territorial</p>	<p>N/A</p>



13 PC		<p>Diligenciar el formato de requerimiento de Operador Logístico y enviarlo al profesional responsable de la acción en el nivel nacional para su revisión y aprobación.</p> <p>¿El formato cumple con la información requerida?</p> <p>No cuenta con la información requerida, continuar con la actividad 14. Si cuenta con la información requerida, continuar con la actividad 15.</p>	Formato Requerimiento de Operador Logístico	Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos territorial	Formato Requerimiento de Operador Logístico validado
14		Remitir el Formato de requerimiento de Operador Logístico al profesional en territorio para que corrija las inconsistencias encontradas y regresar a la actividad 13 .	Formato Requerimiento de Operador Logístico para ajustes	Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos nivel nacional	Formato Requerimiento de Operador Logístico ajustado
15 PC		<p>Enviar el formato de Requerimiento de Operador Logístico al profesional en territorio para que gestione la firma del Director Territorial y devolverlo al nivel nacional para que se gestione las firmas del Líder del Equipo de Inversión adecuada recursos y del Subdirector(a) de Reparación Individual.</p> <p>¿El formato de Requerimiento de Operador Logístico está aprobado y firmado por todas las instancias?</p> <p>No está aprobado y/o firmado por algunas de las instancias, regresar a la actividad 13. Si fue aprobado y firmado por todas las instancias, continuar con la actividad 16.</p> <p>Nota: Cuando el formato es aprobado y firmado se remite al enlace de la SRI para que a su vez lo remita al enlace de la Dirección de Reparación para que tramite la firma del supervisor del contrato con el operador logístico. y hagan la gestión respectiva.</p>	Formato de Requerimiento de Operador Logístico para gestión de firma	Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos nivel nacional	Correo electrónico con formato de Requerimiento de Operador Logístico firmado





Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Acciones de orientación y asesoría a las víctimas encaminadas a la inversión adecuada de los recursos de la indemnización, tales como: Orientación y asesoría en la inversión adecuada de	Beneficiarios del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia, que han sido acompañadas a través de la estrategia Construyendo Mi Futuro, y en donde se brinda información relevante sobre el

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 410.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 05
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 21/05/2019 Página: 9 de 9

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
los recursos, Espacios de inclusión social y económica, Jornadas de orientación y acercamiento a oferta, Programa de Acompañamiento étnico y Estrategia Construyendo mi Futuro.	proceso de condonación de créditos y se promueve el desarrollo personal y académico de los/as beneficiarios(as).

6. ANEXOS

Anexo 1: Guía Implementación "Estrategia Construyendo Mi Futuro".

Anexo 2: Reglamento operativo – Documento externo ICETEX.

Anexo 3: Reglamento operativo, Texto de convocatoria y Calendario de adjudicación (Se puede consultar en el siguiente Link: <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/programasespeciales/fondoparav%C3%ADctimasdelconflictoarmado.aspx>)

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	28/01/2014	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Procedimiento.
V2	12/08/2014	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta el Flujograma, la descripción, los responsables, y los registros asociados a éste.
V3	12/08/2015	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta el Flujograma, la descripción, los responsables, y los registros asociados a éste. Se incluyen documentos referencia, para dar claridad conceptual y precisión en el desarrollo del procedimiento.
V4	05/12/2017	<ul style="list-style-type: none"> Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral. Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos. Cambio de nombre de: Procedimiento Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para La Población Víctima del Conflicto Armado a Estrategia de Acompañamiento "De Tu Mano Para Un Mejor Futuro" Inclusión del anexo: Metodología para el acompañamiento "De Tu Mano Para Un Mejor Futuro" Educar para reparar.
V5	21/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> Actualización por cambio de nombre en la estrategia "De tu mano para un mejor futuro" a "Construyendo Mi Futuro". Cambio de nombre del procedimiento: Estrategia de Acompañamiento "De Tu Mano Para Un Mejor Futuro" a Estrategia Construyendo Mi Futuro. Inclusión del anexo: Instructivo de la estrategia de acompañamiento "Construyendo Mi Futuro". Se elimina la Metodología Para El Acompañamiento "De Tu Mano Para Un Mejor Futuro" Educar Para Reparar (Código: 410.08.20-6, Versión: 01, Fecha: 05/12/2017.